



MEMORANDO

Bogotá D.C., 29 de noviembre 2024

PARA: OSCAR FLÓREZ MORENO
Secretario General - Coordinador Grupo de Talento Humano (E)

LUZ MARINA GORDILLO RINCÓN
Subdirectora de Servicios Administrativos

WILLIAM ABEL OTERO MILLAN
Subdirector de Finanzas y Presupuesto

ANDRES FELIPE RAMIREZ JARAMILLO
Coordinador Grupo de Contratos

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Socialización Informe Austeridad en el Gasto-III Trimestre 2024

Cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2024 y del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de austeridad en el gasto del tercer trimestre de 2024, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo, analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado. Este informe se dará a conocer a la señora ministra en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 338 de 2019 *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”*.



De otra parte, me permito informar que el mismo se publica en el siguiente link:
[https://minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-sistema-de-control-interno-rol-de-evaluacion-y-seguimiento-informes-de-ley?f%5B0%5D=categoria de contenido%3A1717](https://minvivienda.gov.co/ministerio-planeacion-gestion-y-control-sistema-de-control-interno-rol-de-evaluacion-y-seguimiento-informes-de-ley?f%5B0%5D=categoria+de+contenido%3A1717)

Cordialmente,

YOLMAN JULIAN SAENZ SANTAMARÍA
Jefe (E) Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Austeridad en el Gasto – III Trimestre 2024
Elaboró: Edgar Orlando Mariño M
Revisó: MG

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

| | | | | | |
|---|-----------|------------|-----------|------------|-------------|
| FECHA DE REALIZACION DEL INFORME | 29 | MES | 11 | AÑO | 2024 |
| DIA | | | | | |

PROCESO

Gestión Financiera, Gestión de Recursos Físicos, Gestión de Contratación y Gestión Estratégica del Talento Humano.

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dr. Oscar Flórez Moreno, Secretario General y Coordinador (E) Grupo de Talento Humano; Dra. Luz Marina Gordillo Rincón, Subdirectora de Servicios Administrativos; Dra. Aura Janneth Santana Adames, Coordinadora del Grupo de Recursos Físicos; Dr. William Otero Millán, Subdirector de Finanzas y Presupuesto; Dr. Andrés Felipe Ramírez Jaramillo, Coordinador Grupo de Contratos.

| | | | |
|------------------------|-----------------------|---------------|----------|
| TIPO DE INFORME | DE SEGUIMIENTO | DE LEY | X |
|------------------------|-----------------------|---------------|----------|

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-MVCT, como también corroborar las medidas y políticas para el cumplimiento de las disposiciones en esta materia contempladas en el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 "*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*", y el Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

Analizar el comportamiento de los gastos y las variaciones representativas en los tópicos establecidos de la normatividad anteriormente expuesta con respecto al tercer trimestre 2024-2023.

ALCANCE

Verificar la implementación de las acciones del MVCT en materia de austeridad en el gasto público durante los meses de julio a septiembre de 2024 (tercer trimestre) comparado con igual periodo de la vigencia 2023.

Para el presente informe se consultaron las cuentas contables del gasto del periodo evaluado, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

- Administración de Personal
- Honorarios y Contratación de Servicios profesionales y de apoyo a la Gestión.
- Asignación y uso de servicios.
- Gastos de Desplazamientos (comisiones, viáticos y gastos de viaje)
- Gastos de Vehículos-combustible
- Otros gastos (impresos, publicidad, publicaciones).

CRITERIOS

- Ley 87 de 1993 Por medio de la cual "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto No 199 del 20 de febrero de 2024 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*
- Decreto No 301 del 5 de marzo de 2024 *"Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones."*
- Ley No 2342 del 15 de diciembre de 2023 *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024"*.
- Ley No 2276 del 29 de noviembre de 2022 *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023"*.
- Decreto No 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Título 4 "Medidas de Austeridad en el Gasto"*.
- Decreto No 984 de 2012. *"Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"*.

INTRODUCCIÓN

En el ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal a), en el cual se establece el objetivo del Sistema de Control Interno, proteger los recursos de la organización buscando su adecuada

administración ante los posibles riesgos que lo afecten, así mismo en el literal b) contempla el objetivo de "*Garantizar la eficiencia, eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional*", mediante el cual se concretiza el artículo 12 que establece las Funciones de los auditores internos.

Así mismo, la Oficina de Control Interno del MVCT, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría General, Grupo de Talento Humano, Subdirección de Servicios Administrativos, Grupo de Recursos Físicos, Subdirección de Finanzas y Presupuesto y Grupo de Contratos, presenta el siguiente informe de seguimiento y evaluación, en lo relacionado con las medidas adoptadas por la entidad en materia de austeridad y eficiencia en el Gasto Público, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre del año 2024, en cumplimiento de las normas legales vigentes.

Principios:

Eficiencia: Que todas las actividades y recursos de la Entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como la verificación de su idoneidad y debido cumplimiento.

Economía: Orienta a la Entidad hacia una política de sana austeridad y mesura como una medición racional de costos en el gasto público y buscando un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de los resultados en términos costo-beneficio.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones en materia de Austeridad en el Gasto (comportamiento del gasto de rubros específicos) en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre del año 2024 y atendiendo el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 "por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024", la Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación al cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, mediante la documentación existente y puesta a disposición por las dependencias del MVCT; a continuación se presentan los resultados obtenidos, producto del trabajo de evaluación y seguimiento practicado por esta oficina.

1. INFORMACION DE TALENTO HUMANO

En este apartado, se relacionan las acciones adelantadas en cuanto a: gastos de personal, planta, horas extras, vacaciones.

1.1. Gastos de personal

| VARIABLE/ PERIODO | Tercer Trimestre 2024 (III-2024) | Tercer Trimestre 2023 (III-2023) | Var % III 2024 vs III 2023 | | Segundo Trimestre 2024 (II-2024) | Var % III 2024 vs II-2024 | |
|----------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------|--------|----------------------------------|---------------------------|-----|
| | \$ | \$ | \$ | % | | \$ | % |
| Gastos de nómina | 13.427.831.313 | 13.632.812.789 | 204.981.265 | -1.50% | 13.856.502.631 | 428.671.318 | -3% |

Fuente: Elaboración propia, información SIIF Nación con corte a septiembre de 2024 y 2023 enviada por SFP - Área de contabilidad

Como se puede observar en la tabla anterior, los gastos de personal con corte a septiembre 2024 presentan registros por valor de \$ 13.427.831.313, que comparados con el mismo periodo de la vigencia anterior 2023 por valor de \$13.632.812.789, coadyuvaron a una disminución del -1.50% de acuerdo con la información suministrada. Por otra parte, se logró evidenciar que la variación porcentual entre el tercer y segundo trimestre de la vigencia 2024, fue de -3%.

1.2. Planta de personal

| VARIABLE/ PERIODO | Tercer Trimestre 2024 | | Tercer Trimestre 2023 | Var % III-2024 vs III-2023 | Segundo Trimestre 2024 | Var % III-trimestre 2024 vs II-Trimestre - 2024 |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------|-----------------------|----------------------------|------------------------|---|
| | Inicio III-2024 | Cierre III-2024 | (III-2023) | | (II-2024) | |
| No. Cargos provistos en Planta | 318 | 331 | 311 | 2,3% | 312 | 1,9% |
| No. Cargos vacantes | 81 | 68 | 88 | -8,0% | 87 | -6,9% |
| Total cargos en planta | 399 | 399 | 399 | 0% | 399 | 0% |

Fuente: Grupo de Talento Humano. Corte a 30/09/2024

Con relación a la información reportada, se logra evidenciar que la provisión de Planta de Personal del MVCT durante el tercer trimestre de la vigencia 2024 aumentó frente al tercer trimestre de la vigencia 2023, así mismo, con referencia al segundo trimestre 2024, debido a la provisión de empleos del nivel directivo, asesor, profesional, técnico y asistentes respectivamente. Así

mismo, se evidenció el incremento del número de encargos por ausencia del titular, así:

| Provistos | N. personas III trimestre 2024 | N. personas III trimestre 2023 |
|----------------------|---|---|
| Encargo de funciones | 12 | 9 |
| Vinculados | 21 | 24 |

Fuente: Grupo de Talento Humano. Corte a 30/09/2024

De igual modo, se observaron 21 actos administrativos de posesión de los cargos de empleo que ingresaron durante el tercer trimestre 2024, correspondiente a 15 cargos del nivel directivo y asesor, y 6 de carrera administrativa. Igualmente, 8 actos administrativos de retiro.

Además, la Oficina de Control Interno observó que durante el tercer trimestre se efectuaron trece (13) nombramientos de los cargos vacantes definitivos. Por lo tanto, al cierre del periodo se encontraron 68 cargos vacantes cuya distribución por niveles jerárquicos es la siguiente:

| Niveles Jerárquicos | N. cargos |
|----------------------------|------------------|
| Directivo | 2 |
| Asesor | 5 |
| Profesional Especializado | 32 |
| Profesional Universitario | 20 |
| Técnico | 4 |
| Asistencial | 5 |
| Total | 68 |

Fuente: Grupo de Talento Humano. Corte a 30/09/2024

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2024 se llevaron a cabo las gestiones que se relacionan a continuación para la provisión de empleos de la planta permanente del MVCT de la siguiente forma:

● **Provisión empleos de carrera administrativa:**

1. Provisión transitoria mediante encargo:

Se han adelantado procesos al interior del ministerio para proveer de manera transitoria las vacantes existentes mediante la figura de encargo, como derecho preferencial que le asiste a los servidores con derechos de carrera administrativa en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004. Durante el tercer trimestre de 2024 se han efectuado 18

posiciones con nombramiento mediante la figura de encargo. Así mismo, al no encontrarse funcionarios de carrera administrativa para un empleo del nivel asistencial se efectuó una posesión con nombramiento provisional.

• **Provisión empleos de libre nombramiento y remoción:**

1. Nombramientos diferentes a los de carrera administrativa

Se han efectuado diecisiete (17) nombramientos de carácter ordinario en los niveles Directivo, Asesor y Técnico.

• **Proceso de formalización del empleo:**

La entidad tiene previsto adelantar los procesos de fortalecimiento laboral a través de:

- **Ampliación de la Planta:** La entidad se encuentra en la etapa inicial de alistamiento del proceso de fortalecimiento institucional, mediante un rediseño institucional para la ampliación de la planta de personal de acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.
- **Planta Temporal:** La entidad se encuentra en la etapa de diagnóstico, esto es, análisis sectorial, jurídico legal y validación de la cadena de valor de los procesos, para la creación de una planta de carácter temporal.

Así mismo, se informa que la proyección del proceso de formalización laboral se contempla para el segundo semestre del 2025, ya que a la fecha no se ha definido la proyección presupuestal y la fuente de financiación.

Horas Extras

| VARIABLE/ PERIODO | Tercer Trimestre 2024 | Tercer Trimestre 2023 | Var % III-2024 vs III- 2023 | Segundo Trimestre 2024 | Var % III- trimestre 2024 vs II- Trimestre - 2024 |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------------------|------------------------|--|
| | (III-2024) | (III-2023) | | (II-2024) | |
| Horas extras pagadas | \$54.540.429 | \$49.470.009 | 10.2% | \$ 54.068.092 | 0.9% |

Fuente: Grupo de Talento Humano. Corte a 30/09/2024

Con relación a la información reportada, se logra evidenciar que, para el tercer trimestre de 2024 se observó un incremento por concepto de horas extras pagadas del 10.2% con relación al valor en el mismo periodo para la vigencia 2023 y del 0.9% comparado con el segundo trimestre 2024. A continuación, se relacionan la cantidad de horas extras aprobadas durante el III trimestre 2024 y 2023:

| VARIABLE/PERIODO | Tercer Trimestre 2024 (III-2024) | Tercer Trimestre 2023 (III-2023) | Var % III-2024 vs III-2023 |
|--|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| | Cantidad horas extras pagadas | 3.354 | |
| Cantidad horas extras compensadas | 771 | 568 | 35.7% |
| Total, horas extras reconocidas | 4.125 | 3.690 | 11.8% |

Fuente: Grupo de Talento Humano. Corte a 30/09/2024



Fuente: Elaboración propia, información Grupo TH

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, se evidenció las Resoluciones No. 474 del 11/07/2024, No. 520 del 08/08/2024 y No. 596 del 09/09/2024 por las cuales se efectuó el reconocimiento de 3.922 horas extras y se ordenó el pago de 3.354 horas extras para vigencia 2024, correspondiente a trece (13) conductores mecánicos y cuatro (4) secretarios ejecutivos. También, se evidenciaron las planillas de reporte de horas extras

de los meses de julio, agosto y septiembre 2024, en donde, se efectuó el control y autorización de las horas.

Por otra parte, se revisó el cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 14 del Decreto 0301 del 5 de marzo de 2024, en donde, se evidenció que la entidad realizó el pago máximo de 100 horas extras mensuales a diez (10) conductores, los cuales fueron objeto de compensación por el exceso de horas laboradas, por lo tanto, se da cumplimiento con el artículo 14 del Decreto No. 301 de 2024.

1.3. Vacaciones

Revisada la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, se evidenció el reconocimiento contable de gastos por concepto de vacaciones así:

| VARIABLE/ PERIODO | Tercer Trimestre 2024 | Tercer Trimestre 2023 | Var % III-2024 vs III- 2024 | Segundo Trimestre 2024 | Var % III- 2024 vs II- 2024 |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------------------|------------------------|---|
| | (III-2024) | (III-2023) | | (II-2024) | |
| Vacaciones disfrutadas | \$ 291.025.811 | \$ 239.585.916 | 22% | \$ 390.424.799 | -26% |
| Indemnizadas por retiro | \$ 76.787.908 | \$ 228.808.140 | -66% | \$ 204.574.130 | -63% |
| Total Pagos Vacaciones | \$ 367.813.719 | \$ 468.394.056 | -22% | \$ 594.998.929 | -38% |

Fuente: Grupo de Talento Humano. Corte a 30/09/2024

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, el valor pago de vacaciones corresponde a los valores pagados en relación con el disfrute de vacaciones efectuados por los funcionarios durante la vigencia 2024 y el concepto de indemnización por vacaciones corresponde al pago realizado al momento de efectuarse la liquidación por retiro del servidor, dándose cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0199 de 2024 sobre el Plan de Austeridad del Gasto.

Para dar cumplimiento al Plan de Austeridad, el Ministerio cuenta con un plan de vacaciones anual, cuyo objetivo es racionalizar los recursos de nómina y no permitir acumular más de dos periodos de vacaciones por funcionario. Por consiguiente, se observó para el tercer trimestre 2024 que se programaron 1.054 vacaciones de las cuales fueron disfrutadas en su totalidad, no se observó vacaciones aplazadas.

CONTRATACIÓN

1.1 Contratos de prestación de servicios

| VARIABLE/ PERIODO | Tercer Trimestre 2024 (III-2024) | Tercer Trimestre 2023 (III-2023) | Var % III 2024 vs III 2023 | Segundo Trimestre 2024 (II-2024) | Vari % III 2024 vs II- 2024 |
|--|-------------------------------------|--|--|--|---|
| N. contratos Prestación de Servicios Profesionales | 75 | 194 | -61% | 110 | -32% |
| N. Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión | 4 | 15 | -73% | 4 | -0% |
| TOTAL N. CONTRATOS | 79 | 209 | -62% | 114 | -84% |
| Contratación Prestación de Servicios Profesionales | \$ 3.856.935.234 | \$ 7.476.145.294 | -48% | \$ 8.154.828.999 | -48% |
| Contratación Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión | \$ 72.320.000 | \$ 200.588.377 | -64% | \$ 120.231.440 | -40% |
| TOTAL VALOR CONTRATOS | \$ 3.929.255.234 | \$ 7.676.733.671 | -49% | \$ 8.275.060.439 | -53% |

Fuente: Información Área de Contratos

De acuerdo con la información allegada por el Grupo de Contratos, la OCI evidenció una disminución del 62% en el número de contratos suscritos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión durante el tercer trimestre de 2024 comparado con el del 2023. Así mismo, se observa una disminución del 84% al compararlo con el segundo trimestre 2024.

La contratación corresponde a las necesidades requeridas por las diferentes dependencias de la Entidad, quienes, con el objeto de poder ejecutar de mejor forma la misionalidad del MVCT, han solicitado adelantar la contratación de profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Por otra parte, con la base de contratistas suministrada a la Oficina de Control interno, en donde, se encuentra la relación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales del tercer trimestre de 2024, se efectuó la respectiva revisión, en donde se observó que el contrato más alto no superó la remuneración mensual de la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, dándose cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0199 de 2024 sobre el Plan de Austeridad del Gasto.

1.2 Contratos diferentes a prestación de servicios

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Servicios Administrativos, mediante memorando N. 2024IE0009727 del 24 de octubre de 2024, informan que, (...) *durante la etapa precontractual y contractual, se analizan y seleccionan ofertas que no solo cumplen con los criterios de eficiencia, sino que también son los mas favorables para la entidad en términos financieros y operacionales. Por tanto, este enfoque garantiza que las decisiones de compra se alineen con los principios de austeridad y responsabilidad fiscal ..., priorizando al mismo tiempo la obtención de valor por el dinero del Tesoro Público.*

3 GASTOS GENERALES

| VARIABLE/PERIODO | Tercer Trimestre 2024 (III-2024) | Tercer Trimestre 2023 (III-2023) | Var % III 2024 vs III 2023 | Segundo Trimestre 2024 (II-2024) | Vari % III 2024 vs II-2024 |
|--------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| | \$ | \$ | % | | % |
| Estudios y proyectos | 0 | 0 | 0% | 0 | 0% |
| Vigilancia y seguridad | 832.822.051 | 582.630.109 | 43% | 840.994.914 | 1% |
| Materiales y suministros | 610.952 | 206.637.276 | - 99% | 18.681.945 | - 99% |
| Mantenimiento | 1.868.657.622 | 1.640.224.173 | 14% | 1.930.618.840 | - 3% |
| Servicios públicos | 93.586.934 | 107.757.084 | -13% | 108.467.005 | - 14% |
| Arrendamiento operativo | 1.206.391.423 | 1.074.467.128 | 12% | 1.140.560.674 | 6% |
| Viaticos y gastos de viaje | 1.240.382.370 | 825.375.502 | 50% | 1.157.771.103 | 7% |
| Impresos y publicaciones | 27.298.300 | 12.251.720 | 123% | 23.742.400 | 15% |
| Comunicaciones y transporte | 242.019.946 | 103.517.700 | 134% | 57.637.714 | 320% |
| Seguros generales | 264.595.668 | 422.028.128 | - 37% | 2.005.705.769 | - 87% |
| Combustibles y lubricantes | 29.362.414 | 40.786.810 | - 28% | 42.983.396 | - 32% |
| Servicio de aseo y cafetería | 237.158.508 | 204.932.873 | 16% | 243.863.234 | - 3% |
| Elementos de aseo y cafetería | 34.891.573 | 39.338.227 | -11% | 19.918.560 | 75% |
| Relaciones publicas | 7.205.200 | 2.692.083 | 168% | 7.163.409 | 1% |
| Gastos legales | 138.865.777 | 0 | 100% | 133.858.100 | 4% |
| Comisiones | 4.350.615 | 0 | 100% | 6.818.178 | - 36% |
| Honorarios | 21.591.498.068 | 16.886.983.854 | 28% | 9.382.769.795 | 130% |
| Servicios | 2.833.743.306 | 1.353.700.175 | 109% | 1.808.184.722 | 57% |
| Otros gastos generales | 0 | 0 | 0% | 0 | 0% |
| TOTAL, GASTOS GENERALES | 30.653.440.727 | 23.503.322.841 | 30,4% | 28.929.739.758 | 6% |

Fuente: Elaboración propia, información SIIF Nación con corte a septiembre de 2024 y 2023 enviada por SFP-contabilidad

Como se ilustra en la tabla anterior, el total de los gastos generales con corte al tercer trimestre 2024, es por valor de \$30.653.440.727 y del mismo periodo del 2023 por valor de \$23.503.322.841, se evidenció un incremento del 30,4% que corresponde a \$ 7.150.117.886, siendo los ítems más representativos en términos de variación absoluta: Impresos y publicaciones, comunicaciones y transporte, relaciones públicas, gastos legales, comisiones, viáticos y gastos de viaje.

A continuación, se presenta el comportamiento de las siguientes cuentas del gasto objeto de la normatividad de austeridad:

3.1 Suministro de tiquetes, viáticos y gastos de viaje de servicio al interior

| VARIABLE/ PERIODO | Tercer Trimestre 2024 | Tercer Trimestre 2023 | Var % III-2024 vs III-2023 | Segundo Trimestre 2024 | Var % III-trimestre 2024 vs II-Trimestre - 2024 |
|---|------------------------|-----------------------|-------------------------------------|------------------------|---|
| | (III-2024) | (III-2023) | | (II-2024) | |
| Suministro de Tiquetes | \$722.896.123 | \$ 370.525.634 | 95% | \$ 606.966.906 | 19% |
| Viáticos y gastos de viaje | \$ 517.486.247 | \$ 454.849.868 | 14% | \$ 594.849.957 | -13% |
| Total Tiquetes, viáticos y gastos de viaje | \$1.240.382.370 | \$825.375.502 | 50% | \$1.201.816.863 | 3% |

Fuente: Elaboración propia, información SIIF Nación con corte a septiembre

De acuerdo con la información registrada en SIIF Nación, se observó un incremento del 50% en el valor del suministro de tiquetes, viáticos y gastos de viaje del tercer trimestre 2024 con respecto al tercer trimestre 2023, y un aumento del 3% con respecto al segundo trimestre 2024.

Por otra parte, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Servicios Administrativos, durante los meses de julio a septiembre 2024, se observó 99 comisiones pagadas por valor total de \$98.226.721, de las cuales se utilizó \$81.994.174 y se efectuó reintegro de comisiones por valor de \$16.232.547, en donde, se observó el listado de las comisiones reintegradas con el número, fecha, valor de la comisión, comprobante de egreso y fecha de reintegro.

Así mismo, se observó relación de 52 cancelaciones de comisión, con su respectiva justificación, en donde, la SSA, informa que para estas

cancelaciones no se generaron cargos por concepto de reembolsos asumidos por comisionados.

Por último, se observó la circular interna N. 2024IE0002907 del 9 de abril 2024, emitida por el Secretario General, en donde, se establecen los mecanismos necesarios para tramitar el pago de los viáticos y gastos de viaje de manera previa al inicio de la comisión de servicios otorgada a los servidores públicos del Ministerio, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las condiciones administrativas, de bienestar de las personas, y en materia de austeridad con los lineamientos de planificación, minimizar las extemporaneidad de gastos de viaje y el reintegro de los recursos no ejecutados.

3.2 Parque automotor y combustible

| Cantidad | Automotor | Propietario |
|----------|-----------|---|
| 14 | Vehículo | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio |
| 2 | Motos | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio |
| 3 | Vehículo | Unidad Nacional de Protección |

Fuente: Elaboración propia, información SSA y Coordinador de Recursos Físicos

De acuerdo con la información suministrada por SSA y Coordinador de Recursos Físicos, los vehículos se encuentran destinados al servicio de transporte de la Ministra, Viceministros, Secretario General y los (as) Directivos (as): Durante el tercer trimestre 2024 no se adquirieron vehículos.

En cuanto a gasto de combustible, se observó orden de Compra N. 124519 con vigencia del 14 de febrero al 31 diciembre 2024, con el objeto de suministro de combustible para el parque automotor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, así como para los vehículos que se asignen según las necesidades del servicio.

| VARIABLE/PERIODO | Tercer Trimestre 2024 | Tercer Trimestre 2023 | Var % III-2024 vs III-2023 | Segundo Trimestre 2024 | Var % III-trimestre 2024 vs II-Trimestre - 2024 |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------|------------------------|---|
| | (III-2024) | (III-2023) | | (II-2024) | |
| Combustibles y lubricantes | \$ 32.255.259 | \$ 98.653.555 | -67% | \$ 42.983.395 | -25% |

Fuente: Elaboración propia, información SIIF Nación con corte a septiembre de 2024 y 2023 enviada por SFP-contabilidad

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

De conformidad con la información registrada en SIIF Nación, se observó una disminución del 67% en el rubro del combustible y lubricantes en el tercer trimestre 2024 con referencia al mismo periodo del año 2023 y del 25% comparado con el segundo trimestre 2024. Así mismo, se observaron los listados de la ejecución del combustible durante el tercer trimestre 2024, en donde contienen, fecha de tanqueo, recibo, placa del vehículo, tipo de combustible, cantidades de galones de gasolina, kilometraje del vehículo, valor del galón y valor total, resumidos en el siguiente cuadro:

| Periodo | Números de galones utilizados | Valor total |
|--------------|-------------------------------|---------------------|
| Julio | 796,339 G | \$11.407.081 |
| Agosto | 668,673 G | \$10.284.099 |
| Septiembre | 687,645 G | \$10.564.079 |
| Total | 2.152.657 G | \$32.255.259 |

Fuente: Elaboración propia, información Coordinación Recursos Físicos

De acuerdo con la información suministrada por la Coordinación de Recursos Físicos, los vehículos del Ministerio están equipados con un sistema de control de consumo de combustible, el cual está parametrizado de acuerdo con las necesidades del servicio, con el propósito que el suministro de combustible sea adecuado para las operaciones del MVCT durante el período estipulado, garantizando que los vehículos asignados cuenten con el combustible necesario para cumplir con sus funciones.

3.3 Gastos de publicidad, suscripciones y afiliaciones.

| VARIABLE/PERIODO | Tercer Trimestre 2024 | Tercer Trimestre 2023 | Var % III-2024 vs III-2023 | Segundo Trimestre 2024 | Var % III-trimestre 2024 vs II-Trimestre - 2024 |
|--|-----------------------|-----------------------|----------------------------|------------------------|---|
| | (III-2024) | (III-2023) | | (II-2024) | |
| Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones | \$ 27.298.300 | \$ 12.251.720 | 123% | \$ 23.742.400 | 15% |

Fuente: Elaboración propia, información SIIF Nación con corte a SEPTIEMBRE de 2024 y 2023 enviada por SFP-contabilidad

De conformidad con la información registrada en SIIF Nación, se observó un incremento del 123% en el rubro de impresos y publicaciones en el tercer trimestre 2024 con referencia al mismo periodo del año 2023.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

Por otra parte, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Servicios Administrativos, se observó durante los meses de julio a septiembre, catorce (14) publicaciones de actos administrativos de carácter general, circulares y demás documentos expedidos por MVCT en el Diario Oficial, por valor total de \$6.119.400, efectuados bajo el contrato interadministrativo N. 1738 de 2023 de la siguiente forma:

| PUBLICACIÓN | VALOR | No. DIARIO | FECHA DE PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL |
|-------------|---------|------------|-------------------------------------|
| 533-2024 | 437.100 | 52847 | 12/08/2024 |
| 538-2024 | 437.100 | 52847 | 12/08/2024 |
| 539-2024 | 437.100 | 52847 | 13/08/2024 |
| 557-2024 | 437.100 | 52855 | 20/08/2024 |
| 558-2024 | 437.100 | 52855 | 20/08/2024 |
| 586-2024 | 437.100 | 52868 | 3/09/2024 |
| 589-2024 | 437.100 | 52869 | 4/09/2024 |
| 590-2024 | 437.100 | 52869 | 4/09/2024 |
| 591-2024 | 437.100 | 52869 | 4/09/2024 |
| 602-2024 | 437.100 | 52877 | 11/09/2024 |
| 607-2024 | 437.100 | 52877 | 11/09/2024 |
| 617-2024 | 437.100 | 52881 | 16/09/2024 |
| 622-2024 | 437.100 | 52883 | 17/09/2024 |
| 623-2024 | 437.100 | 52883 | 17/09/2024 |

Fuente: Información Subdirección Servicios Administrativos a septiembre de 2024

Por último, la Subdirección de Servicios Administrativos mediante el memorando 2024IE0009727 del 24 de octubre de 2024, indicaron que: " El Ministerio, en cumplimiento del Plan de Austeridad, no ha desarrollado eventos en los cuales se generen gastos publicitarios dentro del periodo en mención" (...), igualmente, (...) no ha generado impresiones, folletos o textos institucionales con recursos pertenecientes al Estado dentro del periodo en mención.

3.4 Servicios Públicos

| DESCRIPCION | Tercer trimestre 2024 | Tercer trimestre 2023 | VARIACION | |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|----------|
| | EJECUTADO | EJECUTADO | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Acueducto y alcantarillado | \$9.019.766 | \$11.772.713 | -2.752.947 | -23% |
| Energía | \$84.649.820 | \$105.866.557 | -21.216.737 | -20% |

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

| DESCRIPCION | Tercer trimestre 2024 | Tercer trimestre 2023 | VARIACION | |
|-----------------|-----------------------|-----------------------|--------------------|-------------|
| | EJECUTADO | EJECUTADO | ABSOLUTA | RELATIVA |
| Gas natural | 269.760 | \$478.008 | -208.248 | -44% |
| Telefonía móvil | \$0 | \$0 | 0 | 0% |
| Telefonía Fija | \$4.721.622 | \$3.145.651 | 1.575.971 | 50% |
| Servicios IP | \$1.971.276 | \$1.464.749 | 506.527 | 35% |
| TOTALES | \$100.632.244 | \$122.727.678 | -22.095.434 | -18% |

Fuente: Subdirección Servicios Administrativos y Coordinación de Recursos Físicos

Como se observa en la tabla anterior, en relación con los servicios públicos se presentó una disminución del 18% en el tercer trimestre 2024, frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, principalmente en los servicios de acueducto y alcantarillado, servicio de energía. Lo anterior, obedece principalmente a los días de trabajo en casa autorizados por el MVCT como parte de las medidas de ahorro de agua que ha adoptado la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

3.5 Servicio Telefonía Celular

De acuerdo con la información aportada para el periodo julio – septiembre de 2024, por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos, mediante el memorando 2024IE0009727 del 24 de octubre 2024, comunican que, “no se asignaron equipos celulares o similares a servidores públicos que prestan su servicio en la entidad.

4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO AL DECRETO 0199 DE 2024

La Oficina de Control Interno, observó la estrategia, diseñada por el MVCT para el cumplimiento del plan de austeridad, con el objetivo de tratar de reducir costos de funcionamiento, de la siguiente forma:

| Variable | Estrategia | Avance tercer trimestre 2024 |
|------------|--|---|
| Vacaciones | El Ministerio elabora un plan de vacaciones anual entre los meses de enero y febrero, el cual se envía a todos los jefes de dependencias un listado de los funcionarios a cargo donde realizan una | Se observó de acuerdo con la información suministrada por Grupo de Talento humano que se efectúa un plan de vacaciones, en donde, para el tercer trimestre 2024 se evidenció una programación de 790 vacaciones de las cuales |

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

| Variable | Estrategia | Avance tercer trimestre 2024 |
|------------------------------------|---|---|
| | <p>programación de vacaciones dentro de la respectiva vigencia, con el objetivo de racionalizar los recursos de nómina y de no permitir acumular más de dos periodos de vacaciones.</p> | <p>fueron disfrutadas en su totalidad por los funcionarios que efectuaron su planificación. No se evidenció aplazamiento ni interrupción, adicionalmente, se observó indemnizaciones pagadas, por retiro de personal.</p> |
| Horas extras | <p>La estrategia establece que solo se pagarán horas extras a los funcionarios que tienen derecho y que trabajan tiempo adicional a la jornada ordinaria, con la previa autorización de su jefe directo y con el VoBo. del Grupo de Recursos Físicos.</p> | <p>Se observó pago de horas extras a 13 conductores mecánicos y cuatro 4 secretarios ejecutivos. Se observaron las planillas de control de horas extras, con sus respectivas autorizaciones y firmadas.</p> |
| Compensatorios | <p>Los compensatorios son el día o días de descanso que se otorgan al funcionario, en compensación por haber trabajado en determinadas situaciones, se conceden cuando el empleado público trabaja habitualmente los domingos y festivos o cuando el empleado público supera el máximo de horas extras mensuales laboradas,</p> | <p>Se evidenció 567 horas extras compensadas durante el tercer trimestre 2024, correspondientes a los conductores mecánicos que superaron las 100 horas mensuales.</p> |
| Arrendamientos | <p>El Ministerio tratará de llegar a un acuerdo con el propietario del inmueble que tiene en arriendo la entidad, con el fin de que, el canon del arriendo no incremente al IPC, sino a una tasa inferior.</p> | <p>En el tercer trimestre 2024, no se evaluó la estrategia establecida.</p> |
| Mantenimientos de bienes inmuebles | <p>Teniendo en cuenta que el MVCT, cuenta con 5 sedes administrativas, para el 2023 se programó el</p> | <p>En el tercer trimestre 2024, no se evaluó la estrategia establecida.</p> |

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

| Variable | Estrategia | Avance tercer trimestre 2024 |
|----------------------------|--|--|
| | <p>mantenimiento de 3 de estas (Botica, Imprenta y Fragua), para el 2024 se proyecta efectuar mantenimientos preventivos que conlleven a una disminución en gastos de adecuaciones físicas de las mismas. Así mismo durante la vigencia 2024 se realizarán los estudios necesarios a las sedes del MVCT para programar las intervenciones en la vigencia 2025.</p> | |
| <p>Tiquetes y viaticos</p> | <p>Está prohibido viajar en primera clase. Las dependencias del Ministerio deben llevar a cabo un ejercicio de programación de sus comisiones por trimestre. Adelantar con la oficina de comunicaciones estratégicas campañas de divulgación de las políticas y procedimientos que se deben llevar a cabo en los desplazamientos a otras ciudades del país. Reiterar las comunicaciones a los directivos del Ministerio, con el objetivo de programar las comisiones mínimo con 6 días de anticipación, de manera que se optimicen los costos de los tiquetes. Dar prioridad a los encuentros virtuales. De acuerdo con la Resolución 0484 de 2022, se oficializó que, si un funcionario o contratista</p> | <p>Se observó reintegro de comisiones por valor de \$16.232.547, así mismo, cancelación de 52 comisiones donde no se generaron cargos por concepto de reembolsos asumidos por comisionados.</p> <p>Se observo la circular interna N. 2024IE0002907 del 9 de abril 2024, emitida por el secretario general, en donde, se establece lineamientos sobre comisiones, viaticos y gastos de viaje.</p> |

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

| Variable | Estrategia | Avance tercer trimestre 2024 |
|--------------------|--|--|
| | viaja a menos de 50 kilómetros y no pernocta en el lugar, no se le pagarán viáticos. | |
| Publicidad | No está permitido ejecutar recursos del Presupuesto General de la Nación en temas publicitarios adicionales a los estatales autorizados y para la publicación de documentos oficiales | Para el tercer trimestre 2024, se observó 14 publicaciones en la imprenta nacional por valor de \$ 6.119.400. Adicionalmente, el Ministerio no ha generado impresiones, folletos o textos institucionales. Finalmente, tampoco se manejó publicidad o promoción de imagen de la entidad o sus funcionarios con recursos pertenecientes al Ministerio, así como no ha habido impresión de tarjetas de presentación o conmemoraciones con recursos pertenecientes al Ministerio. |
| Automotores | El ministerio durante la vigencia 2024 analizará la posibilidad de renovación de una parte del parque automotor a vehículos híbridos. Durante la vigencia 2024 se realizó la asignación de conductores a los Directivos de la Entidad de acuerdo con sus lugares de vivienda para ahorro de gasolina y mantenimientos preventivos. | Durante el tercer trimestre no se evidenció la renovación del parque automotriz del MVCT. |
| Servicios públicos | Adelantar campañas de sensibilización para el uso eficiente del agua y energía en las sedes. Se instalaron grifos ahorradores de agua automáticos en algunas de | En el segundo trimestre 2024, se mantiene el uso de grifos ahorradores de agua automáticos en algunas de las sedes. No se evidencian campañas de ahorro de agua y |

| Variable | Estrategia | Avance tercer trimestre 2024 |
|-----------|---|--|
| | las sedes y se dará continuidad durante la vigencia 2024. Conectividad a través de Teams. | energía, sin embargo, se autorizó teletrabajo para los días en los cuales no habrá agua en las diferentes sedes por el racionamiento que se está adelantando desde el gobierno distrital. |
| Papelería | Realizar campaña incentivando el uso de medios magnéticos dispuestos por la entidad para la revisión de documentos. Se realizó la adquisición de tokens para firmas digitales disminuyendo el consumo de papel en el interior de la Entidad. Adelantar campañas de sensibilización para el uso eficiente de papel en las sedes. | En el tercer trimestre 2024, no se evaluó la estrategia establecida. Sin embargo, no se evidenciaron campañas desde el correo institucional incentivando el uso de medios magnéticos y uso eficiente de papel en las sedes del MVCT. |

5 CONCLUSIONES

Verificado el cumplimiento de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Oficina de Control Interno pudo evidenciar que se han gestionado medidas establecidas por el Gobierno Nacional a través del Decreto 199 de 2024, no obstante, se identificaron rubros que tuvieron incrementos justificados en el periodo evaluado.

Así mismo, se evidenció en la pagina web del Ministerio, la estrategia para el cumplimiento del plan de austeridad en el gasto publicada en el mes de febrero de 2024, sin embargo, este documento, no contiene los lineamientos del artículo 24 del Decreto 0199 de 2024, que establece que, "Los planes internos de austeridad deben definir una meta cuantitativa de ahorro, para la vigencia y mecanismos para su cumplimiento".

A continuación, se describen las medidas de austeridad efectuadas durante el trimestre:

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

- Se evidenció que la entidad no suscribió contratos para adquirir nuevos vehículos automotores, que afectaran a los recursos del Tesoro Público de acuerdo con lo establecido en el Decreto 199 del 2024; de igual forma, el MVCT no adquirió bienes inmuebles.
- Se observó que hubo un aumento del 2,25% en la provisión de cargos de la planta de personal del Ministerio para el periodo objeto de evaluación, por lo que es importante continuar con el proceso de provisión de los cargos de la planta permanente en la entidad con el propósito de dar cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y a las disposiciones de Austeridad en el Gasto.
- Durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, no se realizó cancelación de vacaciones compensadas en dinero por causales diferentes al retiro de la persona, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Con el objetivo de realizar el análisis de los riesgos asociados a los procesos que son objeto de evaluación del presente informe, con corte a 30 de septiembre 2024, se consultaron los Mapas de Riesgos de los procesos de: Gestión de Recursos Físicos, en el cual se identificaron tres (3) riesgos de gestión; proceso Gestión Financiera, se identificaron tres (3) riesgos de gestión; proceso Gestión de Contratación, se identificaron dos (2) riesgos de gestión; en el proceso de Gestión de Talento Humano se identificaron, uno (1) riesgos de gestión y uno (1) de corrupción, para un total de nueve (9) riesgos de gestión, y un (1) riesgo de corrupción. Para el caso que nos ocupa, detallaremos los riesgos de los procesos asociados a la Austeridad en el Gasto; evaluados por la Tercera Línea de Defensa el 27 de agosto de 2024, así:

MAPA DE RIESGOS GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS

| TIPO Y CLASE DE RIESGO | RIESGO | ZONA DE RIESGO | |
|--------------------------------|--|----------------|----------|
| | | INHERENTE | RESIDUAL |
| GRF 6 RIESGO DE GESTIÓN | Posibilidad de afectación económica por retraso en el pago de las obligaciones a cargo del Grupo de Recursos Físicos debido a solicitud extemporánea de los mismos ante la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. | MODERADO | BAJA |

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

| DESCRIPCION CONTROL | EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD | EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA |
|--|--|--|
| <p>Validar que las obligaciones a cargo del Grupo de Recursos Físicos se encuentren presupuestadas en cada uno de los meses donde se deben realizar los pagos.</p> | <p>Correo electrónico con Formato Solicitud de PAC enviado a la SSA incluyendo el rubro de Servicios Públicos y/o Impuestos. /Periodicidad mensual</p> | <p>Una vez realizada la evaluación por los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, se determinó que se está realizando de manera oportuna el reporte de evidencias por parte de la primera línea Se realiza el análisis de las evidencias aportadas, se inicia con la carpeta comprimida denominada: 2024080888Control 1.zip, en esta se alojan 2 archivos (1 pdf y 1 Excel), el primero denominado, PAC julio 2024 Doris Tatiana Romero Garzón Outlook.pdf, en este se realiza por medio de correo electrónico la Solicitud PAC Julio 2024, el segundo archivo se denomina Solicitud PAC Julio 2024 DF.xlsx, se trata del archivo adjunto del correo antes mencionado, de esta manera fue enviado el correo electrónico con Formato Solicitud de PAC del mes, enviado a la SSA, incluyendo el rubro de Servicios Públicos. Se realiza el análisis de las evidencias aportadas, se continua con la carpeta comprimida denominada: 2024090588Control 1.zip, en esta se alojan 2 archivos (1 pdf y 1 Excel), el primero denominado, RE Solicitud PAC Agosto Doris Tatiana Romero Garzón Outlook.pdf, en este se realiza por medio de correo electrónico la Solicitud PAC Julio 2024, el segundo archivo se denomina, Solicitud PAC Agosto 2024 DF.xlsx, se trata del archivo adjunto del correo antes mencionado, de esta manera fue enviado el correo electrónico con Formato Solicitud de PAC del mes, enviado a la SSA, incluyendo el rubro de Servicios Públicos. Se realiza el análisis de las evidencias aportadas, se finaliza con la carpeta comprimida denominada: 2024100788Control 1.zip, en esta se alojan 2 archivos (1 pdf y 1 Excel), el primero denominado, Correo de solicitud.pdf, en este se realiza por medio de correo electrónico la Solicitud PAC agosto 2024, el segundo archivo se</p> |

EFFECTIVO

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

| | | | |
|---|--|---|-----------------|
| | | denomina, Solicitud PAC Septiembre 2024.xlsx, se trata del archivo adjunto del correo antes mencionado, de esta manera fue enviado el correo electrónico con Formato Solicitud de PAC del mes, enviado a la SSA, incluyendo el rubro de Servicios Públicos. Por lo anterior la tercera línea de defensa determina que el control esta operando y es efectivo. Se recomienda a la primera línea ser claros que evidencias pertenecen a cada uno de los meses monitoreados. Además se recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas en la metodología integrada de administración del riesgo. y entregar los documentos soporte con oportunidad, calidad, coherencia y pertinencia. | |
| Verificar las fechas de expedición física o digital de las facturas de Servicios Públicos o formularios de impuestos; así mismo verifica las fechas de pago de estas. | Formato Seguimiento de servicios públicos y Formato Control pago de impuestos, diligenciado. /Periodicidad cuando se requiera. | No hay coherencia, pertinencia, y calidad en lo entregado como soportes por los meses de abril, mayo y junio de 2024, máxime cuando lo esperado era; Formato Seguimiento de servicios públicos y Formato Control pago de impuestos, diligenciado. Las evidencias aportadas por el proceso no corresponden a las definidas en el control, lo cual impide corroborar la operatividad de este. No se presentan evidencias consistentes. se les recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas en la metodología integrada de administración del riesgo. y entregar los documentos soporte con oportunidad, calidad, coherencia y pertinencia | NO EFECTIVO |
| Remitir a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto las facturas o formularios para dar trámite al pago de las obligaciones a cargo del Grupo de Recursos Físicos. | Copia de formularios de solicitud de pago de obligaciones a cargo del GRF enviadas a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto por medio del aplicativo de tramites presupuestales. / Periodicidad cuando se requiera. | Una vez realizada la evaluación por los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, se determinó que se está realizando de manera oportuna el reporte de evidencias por parte de la primera línea. Se realiza el análisis de las evidencias aportadas, se inicia con la carpeta comprimida denominada: 2024080888Control 3.zip, del mes de julio, en esta se alojan 4 archivos (4 pdf), ninguno de los 4 archivos contiene la evidencia solicitada en el control, no es coherente, la evidencia debe ser la copia de formularios de solicitud de pago de obligaciones a cargo del GRF enviadas a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto | NO SE DETERMINA |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>por medio del aplicativo de tramites presupuestales. una vez analizada la información aportada por el proceso, para el mes de agosto se verificó la remisión de 11 archivos tipo pdf, los 11 se denominan, tramites presupuestales, allí se puede evidenciar la solicitud del pago de 39 facturas en el aplicativo de tramites presupuestales, los pagos de facturas son: Servicios Públicos, Parafiscales, ARL Pasantas, ARL Contratistas Riesgo VIX, Caja Menor, Pila contratistas, Liquidación prestaciones Sociales, Nómina, Pago Subsidios, Cuotas Partes Pensionales, Impuestos, Cavis, Vigencia Expirada. Para el mes de agosto el control opero adecuadamente. Se realiza el análisis de las evidencias aportadas, se verifica la evidencia dentro de la carpeta comprimida denominada: 2024100788Control 3.zip, del mes de septiembre, en esta se alojan 3 archivos (4 pdf), ninguno de los 4 archivos contiene la evidencias solicitada en el control, no es coherente, la evidencia debe ser la copia de formularios de solicitud de pago de obligaciones a cargo del GRF enviadas a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto por medio del aplicativo de tramites presupuestales. Finalmente se pudo evidenciar que si bien es cierto que el monitoreo es Cuando se requiera, para el tercer trimestre se realizo adecuadamente en el mes de agosto, para los mese de julio y septiembre las evidencias no guardan relación con lo solicitado en el control. Por tanto, se les recomienda tener el debido cuidado y muy presente estas dos novedades. Finalmente, se recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas en la metodología integrada de administración del riesgo. y entregar los documentos soporte con oportunidad, calidad, coherencia y pertinencia</p> | |
|--|--|---|--|

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

| | | | |
|--|--|---|------------------------|
| <p>Verificar el pago real de las obligaciones a cargo del Grupo de Recursos Físicos.</p> | <p>Comprobantes de Ordenes de Pago Presupuestal de Gastos, emitida por el SIIF para cada una de las obligaciones. En el caso de pago de impuestos, recibos de pago. / Periodicidad cuando se requiera.</p> | <p>Una vez realizada la evaluación por los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, se determinó que se está realizando de manera oportuna el reporte de evidencias por parte de la primera línea. La periodicidad con que deben entregarse evidencias es, cuando se requiera Se realiza el análisis de las evidencias aportadas, se inicia con las evidencias del mes de julio, se trata de un archivo (1 Word) denominado 2024080888Link de evidencia.docx, en este se encuentra un link denominado, Link de evidencia: Riesgo 3 Control 1, este enlaza con un archivo (1 Excel) donde se discriminan los tiquetes aéreos solicitados y una carpeta denominada: planillas RP, allí se alojan 54 carpetas cada una de estas contiene Comprobantes de Ordenes de Pago Presupuestal de Gastos en formato pdf, emitida por el SIIF, se trata del pago de tiquetes aéreos realizados por el ordenador del gasto de FONVIVIENDA, la primera línea aseguro que estos eran pagos de servicios y por lo anterior no es así.. Se realiza el análisis de las evidencias aportadas, se inicia con las evidencias del mes de agosto, se trata de un archivo (1 Word) denominado 2024080888Link de evidencia.docx, en este se encuentra un link denominado, Link de evidencia: Riesgo 3 Control 1, este enlaza con un archivo (1 Excel) donde se discriminan los tiquetes aéreos solicitados y una carpeta denominada: planillas RP, allí se alojan 52 carpetas cada una de estas contiene comprobantes de ordenes en formato pdf, de pago presupuestal de gastos, emitida por el SIIF, se trata de el pago de tiquetes aéreos realizados por el ordenador del gasto de FONVIVIENDA, la primera línea aseguro que estos eran pagos de servicios y no es así. Se realiza el análisis de las evidencias aportadas, se inicia con las evidencias del mes de septiembre, se trata de un archivo (1 Word) denominado 2024090588Link de evidencia.docx, en este se encuentra un link denominado, Link de evidencia: Riesgo 3 Control 1, este enlaza con un archivo (1 Excel) donde se</p> | <p>NO SE DETERMINA</p> |
|--|--|---|------------------------|

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

| | | discriminan los tiquetes aéreos solicitados y una carpeta denominada: planillas RP, allí se alojan 52 carpetas cada una de estas contiene Comprobantes de Ordenes en formato pdf, de Pago Presupuestal de Gastos, emitida por el SIIF, se trata del pago de tiquetes aéreos realizados por el ordenador del gasto de FONVIVIENDA. Finalmente se pudo evidenciar que el monitoreo es Cuando se requiera, para el tercer trimestre se realizó adecuadamente el control, las evidencias guardan relación con lo solicitado en el este, se puede determinar la operatividad y su efectividad. Finalmente, se recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas en la metodología integrada de administración del riesgo. y entregar los documentos soporte con oportunidad, calidad, coherencia y pertinencia | |
|---|--|---|-----------------|
| Gestionar con la Subdirección de Finanzas y Presupuesto los recursos requeridos para el pago inmediato de las obligaciones. | Correo electrónico al subdirector de Finanzas y Presupuesto. /Periodicidad cuando se requiera. | Una vez realizada la evaluación a la primera línea de defensa, se evidencia la oportunidad al momento de realizar el monitoreo, indican que no ha operado ya que no ha existido la figura de pago inmediato por lo que se puede determinar la operatividad del control y su efectividad al contar mes a mes con el presupuesto apropiado para efectuar los pagos. | NO SE DETERMINA |
| TIPO Y CLASE DE RIESGO | RIESGO | ZONA DE RIESGO | |
| | | INHERENTE | RESIDUAL |
| GRF 8 RIESGO DE GESTIÓN | Posibilidad de afectación económica por comisión o autorización de desplazamiento sin amparo de viáticos o gastos de desplazamiento y gastos de viaje, al igual que tiquetes si la comisión lo requiere; debido a solicitud tardía de RP y compra de tiquetes. | MODERADO | MODERADO |

| DESCRIPCION CONTROL | EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD | EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA |
|---|--|---|
| <p>Verificar el sistema asignado para el trámite de comisiones o autorizaciones de desplazamiento, dentro de la jornada laboral, las comisiones o autorizaciones de desplazamiento conferidas por los Ordenadores del Gasto del MVCT y Fonvivienda para dar trámite en los tiempos óptimos a las solicitudes.</p> | <p>Planillas de solicitud de RPs que se enviaron a la subdirección de Finanzas y Presupuesto y la relación de los tiquetes emitidos. /Periodicidad cuando se requiera.</p> | <p>Una vez realizada la evaluación por los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, se determinó que se está realizando de manera oportuna el reporte de evidencias por parte de la primera línea. La periodicidad con que deben entregarse evidencias es, cuando se requiera. El control no operó para el mes de julio. Se realiza el análisis de las evidencias aportadas, se inicia con las evidencias del mes de agosto, se trata de un archivo (1 Word) denominado 2024080888Link de evidencia.docx, en este se encuentra un link denominado, Link de evidencia: Riesgo 3 Control 1, este enlaza con un archivo (1 Excel) donde se discriminan los tiquetes aéreos solicitados y una carpeta denominada: planillas RP, allí se alojan 52 carpetas cada una de estas contiene comprobantes de ordenes en formato pdf, de pago presupuestal de gastos, emitida por el SIIF, se trata del pago de tiquetes aéreos realizados por el ordenador del gasto de FONVIVIENDA, la primera línea aseguro que estos eran pagos de servicios y no es así. Se realiza el análisis de las evidencias aportadas, se inicia con las evidencias del mes de septiembre, se trata de un archivo (1 Word) denominado 2024090588Link de evidencia.docx, en este se encuentra un link denominado, Link de evidencia: Riesgo 3 Control 1, este enlaza con un archivo (1 Excel) donde se discriminan los tiquetes aéreos solicitados y una carpeta denominada: planillas RP, allí se alojan 52 carpetas cada una de estas contiene Comprobantes de Ordenes en formato pdf, de Pago Presupuestal de Gastos, emitida por el SIIF, se trata del pago de tiquetes aéreos realizados por el ordenador del gasto de FONVIVIENDA. Se pudo evidenciar que el monitoreo no</p> |

EFFECTIVO

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

| | | | |
|---|--|--|------------------------|
| | | <p>opero para el mes de julio, la periodicidad es cuando se requiera, si opero para lo meses de agosto y septiembre, las evidencias guardan relación con lo solicitado en el control, se puede determinar la operatividad y su efectividad. Finalmente, se recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas en la metodología integrada de administración del riesgo. y entregar los documentos soporte con oportunidad, calidad, coherencia y pertinencia</p> | |
| <p>Enviar la solicitud de pago a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto una vez revisados y verificados los soportes de pago y que cuente con el visto bueno del jefe inmediato.</p> | <p>Planillas de legalización de pagos que se enviaron a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. /Periodicidad cuando se requiera.</p> | <p>Una vez realizada la evaluación por los meses de julio, agosto y septiembre de 2024, se determinó que se está realizando de manera oportuna el reporte de evidencias por parte de la primera línea. La periodicidad con que deben entregarse evidencias es, cuando se requiera. Para el mes de julio se pudo verificar la evidencia aportada por la primera línea, no guarda relación ni coherencia con lo solicitado en el control, se trata de planillas de solicitud de RPs. Para el mes de agosto se realiza el análisis de las evidencias aportadas, se trata de una carpeta tipo zip, denominada 2024090588Control 2.zip, esta contiene una carpeta de nominada Control 2, que aloja una carpeta denominada Planillas de pago, esta contiene 52 Planillas de legalización de pagos que se enviaron a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. Para el mes de septiembre se realiza el análisis de las evidencias aportadas, se trata de una carpeta tipo zip, denominada 2024100788Control 2.zip, esta contiene una carpeta de nominada, Control 2, que aloja 4 archivos, (3pdf, 1 Excel), los archivos se denominan Correo Arqueo Septiembre.pdf, Recibo Provisional 23092024.pdf, Saldo Davivienda.pdf, Saldo SIIF.xlsx, , la evidencia aportada por la primera línea de defensa no guarda relación ni coherencia con lo solicitado en el control, se trata de planillas de solicitud</p> | <p>NO SE DETERMINA</p> |

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

| | | | |
|--|---|---|---------------------------|
| | | <p>Se establece que las evidencias suministradas por la primera línea de defensa son coherentes para el mes de agosto, para los meses de julio y septiembre no tiene coherencia con lo solicitado en el control, por lo anterior no se puede determinar la operatividad y su efectividad. Finalmente, se recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas en la metodología integrada de administración del riesgo. y entregar los documentos soporte con oportunidad, calidad, coherencia y pertinencia.</p> | |
| <p>Verificar con la agencia de viajes la rutas, disponibilidad y cupos disponibles para el cumplimiento de la comisión y/o autorización de desplazamiento solicitada, en caso de no contar con la disponibilidad requerida por el comisionado.</p> | <p>Relación de tiquetes emitidos. /Periodicidad cuando se requiera.</p> | <p>Arqueo Septiembre.pdf, Recibo Provisional 23092024.pdf, Saldo Davivienda.pdf, Saldo SIIF.xlsx, , la evidencia aportada por la primera línea de defensa no guarda relación ni coherencia con lo solicitado en el control, se trata de planillas de solicitud Se establece que las evidencias suministradas por la primera línea de defensa no son coherentes con lo solicitado en el control, por lo anterior no se puede determinar la operatividad y su efectividad. Finalmente, se recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas en la metodología integrada de administración del riesgo. y entregar los documentos soporte con oportunidad, calidad, coherencia y pertinencia.</p> | <p>NO EFECTIVO</p> |

MAPA DE RIESGOS GESTIÓN FINANCIERA

| TIPO Y CLASE DE RIESGO | RIESGO | ZONA DE RIESGO | |
|---|---|---|-----------------|
| | | INHERENTE | RESIDUAL |
| FRA 6 RIESGO DE GESTIÓN | Posibilidad de afectación económica por la remisión de información errada, inoportuna y/o desconocimiento del procedimiento y formatos establecidos para el pago de obligaciones de la entidad por los procesos en los soportes de pagos suministrados debido a incumplimiento en el procedimiento de orden de pago y giro establecido en la entidad. | ALTA | BAJA |
| DESCRIPCION CONTROL | EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD | EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA | |
| Verificar la completitud de los documentos soporte del pago | Listado de órdenes de pago realizadas en el mes (MVCT y FONVIVIENDA) del SIIF Nación, muestra mensual establecida por la segunda línea de defensa de las órdenes de pago, para contrastar con la información del Formato FRA-F-47/48 y los soportes de pago correspondientes. /Periodicidad mensual. | Según lo diseñado en el control se puede indicar que los soportes entregados se puede determinar la operatividad del control y su efectividad para el periodo revisado, recomendándose continuar con la ejecución del control de manera mensual como india su periodicidad. | |
| | | | NO SE DETERMINA |

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

| <p>Validar la información ingresada al Sistema frente a los documentos soporte del pago.</p> | <p>Listado de órdenes de pago SIIF realizadas en el mes, tanto para MVCT como para FONVIVIENDA. /Periodicidad mensual.</p> | <p>Información que está organizada como base de datos y debidamente descargada tienen la información básica de los pagos realizados, la evidencia corresponde a lo solicitado en el control por tanto se puede determinar la operatividad del control y su efectividad para el periodo revisado, recomendándose continuar con la ejecución del control de manera mensual como indica su periodicidad.</p> | EFFECTIVO |
|---|--|--|------------------|
| <p>Validar que se cuente con el PAC requerido para cumplir con los compromisos del MVCT y FONVIVIENDA</p> | <p>Correo Electrónico de recordatorio de la fecha límite para programar el PAC. /Periodicidad mensual.</p> | <p>No se encuentran soportes del mes de junio dado que el archivo suscrito no tiene información. Dada esta situación se recomienda confirmar siempre la calidad del cargue realizado. Teniendo en cuenta esta situación se recomienda mejorar la entrega de los soportes del control y por tanto no es posible determinar la operatividad del control y su efectividad para el periodo revisado.</p> | EFFECTIVO |
| <p>Validar que se cuente con el PAC requerido para cumplir con los compromisos del MVCT y FONVIVIENDA</p> | <p>Correo Electrónico de recordatorio de la fecha límite para programar el PAC. /Periodicidad mensual.</p> | <p>Según lo reportado se cuenta con los soportes definidos en el control y por tanto es posible determinar la operatividad del control y su efectividad para el periodo revisado. Es necesario revisar el anterior control de este riesgo ya que es muy similar a este, pero no tenía los soportes necesarios para ser evaluado de manera satisfactoria, se recomienda realizar una verificación de estos temas de manera regular.</p> | EFFECTIVO |
| TIPO Y CLASE DE RIESGO | RIESGO | ZONA DE RIESGO | |
| | | INHERENTE | RESIDUAL |
| <p>FRA 8 RIESGO DE GESTIÓN</p> | <p>Posibilidad de afectación reputacional por la ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que inciden en el proceso contable, impidiendo la generación de información financiera razonable, debido a que se registre de manera errada la información entregada por las áreas generadoras de los hechos económicos en los estados financieros del Ministerio y FONVIVIENDA.</p> | <p>MODERADO</p> | <p>BAJO</p> |

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

| DESCRIPCION CONTROL | EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD | EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA | |
|--|---|--|------------------------|
| <p>Verificar que la información de soporte contable, recibida interna o externamente, cumpla con las características requeridas en el marco normativo para entidades de gobierno</p> | <p>Evidencia LISTA DE CHEQUEO DE VALIDACIÓN DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL MINISTERIO, PARA RECONOCIMIENTO CONTABLE FRA-F-56 correspondiente al último periodo de estados financieros reportados a la CGN. /Periodicidad trimestral.</p> | <p>Julio: FRA F 56 Lista de chequeo Mayo 2024.xlsx Agosto: FRA F 56 Lista de chequeo Junio 2024.xlsx Septiembre: FRA F 56 Lista de chequeo Julio 2024.xlsx Octubre: 202410071366 FRA F 56 Lista de chequeo Agosto 2024 (corte 30 sep).xlsx Una vez realizada la evaluación la 3ra línea de defensa no encuentra coherencia entre lo descrito por la 1ra. línea en el monitoreo las evidencias, ya que la frecuencia de este control debe hacerse trimestral, sin embargo, el proceso está realizando cargue mensual, así mismo en la evidencia indican que se está reportando el mes inmediatamente anterior al mes de reporte de monitoreo, lo cual dificulta el proceso de evaluación por no poder definir la periodicidad y la oportunidad en el cargue de la evidencia. Se recomienda al proceso la posibilidad de ajustar la periodicidad del monitoreo, si así lo requieren, ya que lo están reportando de manera mensual, a su vez el formato FRAF56 que es la evidencia solicitada por el control no coincide con los periodos de reporte, si bien se puede determinar que el control está operando no se puede determinar su efectividad hasta tanto el control no opere de acuerdo a lo documentando; a su vez desde la 3ra. línea de defensa se recomienda realizar la retroalimentación a los responsables de reportar evidencias en presentarlas en los formatos vigentes para el proceso, ya que el formato FRAF56 ya se encuentra en su versión 4 desde el día 27072024 en el sistema de gestión.</p> | <p>NO SE DETERMINA</p> |

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

| | | | |
|--|---|--|------------------------|
| <p>verificar que los registros contables estén acordes al hecho económico que lo genera.</p> | <p>Evidencia LISTA DE CHEQUEO DE VALIDACIÓN DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL MINISTERIO, PARA RECONOCIMIENTO CONTABLE FRA-F-56 correspondiente al último periodo de estados financieros reportados a la CGN. /Periodicidad trimestral.</p> | <p>Julio: FRAF56 Lista de chequeo Mayo 2024.xlsx Agosto: FRAF56 Lista de chequeo Junio 2024.xlsx Septiembre: FRAF56 Lista de chequeo Julio 2024.xlsx Octubre: 202410071366FRAF56 Lista de chequeo Agosto 2024 (corte 30 sep).xlsx Una vez realizada la evaluación la 3ra línea de defensa no encuentra coherencia entre lo descrito por la 1ra. línea en el monitoreo las evidencias, ya que la frecuencia de este control debe hacerse trimestral, sin embargo, el proceso está realizando cargue mensual, así mismo en la evidencia indican que se está reportando el mes inmediatamente anterior al mes de reporte de monitoreo, lo cual dificulta el proceso de evaluación por no poder definir la periodicidad yo la oportunidad en el cargue de la evidencia. Se recomienda al proceso la posibilidad de ajustar la periodicidad del monitoreo, sí así lo requieren, ya que lo están reportando de manera mensual, a su vez el formato FRAF56 que es la evidencia solicitada por el control no coincide con los periodos de reporte, si bien se puede determinar que el control está operando no se puede determinar su efectividad hasta tanto el control no opere de acuerdo a lo documentando; a su vez desde la 3ra. línea de defensa se recomienda realizar la retroalimentación a los responsables de reportar evidencias en presentarlas en los formatos vigentes para el proceso, ya que el formato FRAF56 ya se encuentra en su versión 4 desde el día 27072024 en el sistema de gestión.</p> | <p>NO SE DETERMINA</p> |
|--|---|--|------------------------|

| | | | |
|---|---|---|------------------------|
| <p>Detectar que los registros contables estén acordes al hecho económico que lo genera.</p> | <p>Evidencia LISTA DE CHEQUEO DE VALIDACIÓN DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL MINISTERIO, PARA RECONOCIMIENTO CONTABLE FRA-F-56 correspondiente al último periodo de estados financieros reportados a la CGN. /Periodicidad trimestral.</p> | <p>Julio: FRAF56 Lista de chequeo Mayo 2024.xlsx Agosto: FRAF56 Lista de chequeo Junio 2024.xlsx Septiembre: FRAF56 Lista de chequeo Julio 2024.xlsx Octubre: 202410071366FRAF56 Lista de chequeo Agosto 2024 (corte 30 sep).xlsx Una vez realizada la evaluación la 3ra línea de defensa no encuentra coherencia entre lo descrito por la 1ra. línea en el monitoreo las evidencias, ya que la frecuencia de este control debe hacerse trimestral, sin embargo, el proceso está realizando cargue mensual, así mismo en la evidencia indican que se está reportando el mes inmediatamente anterior al mes de reporte de monitoreo, lo cual dificulta el proceso de evaluación por no poder definir la periodicidad y la oportunidad en el cargue de la evidencia. Se recomienda al proceso la posibilidad de ajustar la periodicidad del monitoreo, si así lo requieren, ya que lo están reportando de manera mensual, a su vez el formato FRAF56 que es la evidencia solicitada por el control no coincide con los periodos de reporte, si bien se puede determinar que el control está operando no se puede determinar su efectividad hasta tanto el control no opere de acuerdo a lo documentando; a su vez desde la 3ra. línea de defensa se recomienda realizar la retroalimentación a los responsables de reportar evidencias en presentarlas en los formatos vigentes para el proceso, ya que el formato FRAF56 ya se encuentra en su versión 4 desde el día 27072024 en el sistema de gestión.</p> | <p>NO SE DETERMINA</p> |
|---|---|---|------------------------|

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

| | | | |
|---|--|---|------------------------|
| <p>Validar que la información Contable registrada en periodos intermedios estén acordes al hecho económico que lo genera, antes de la emisión de los estados financieros anuales.</p> | <p>Evidencia LISTA DE CHEQUEO DE VALIDACIÓN DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL MINISTERIO, PARA RECONOCIMIENTO CONTABLE FRA-F-56 correspondiente al último periodo de estados financieros reportados a la CGN. /Periodicidad trimestral</p> | <p>Julio: FRAF56 Lista de chequeo Mayo 2024.xlsx Agosto: FRAF56 Lista de chequeo Junio 2024.xlsx Septiembre: FRAF56 Lista de chequeo Julio 2024.xlsx Octubre: 202410071366FRAF56 Lista de chequeo Agosto 2024 (corte 30 sep).xlsx Una vez realizada la evaluación la 3ra línea de defensa no encuentra coherencia entre lo descrito por la 1ra. línea en el monitoreo las evidencias, ya que la frecuencia de este control debe hacerse trimestral, sin embargo, el proceso está realizando cargue mensual, así mismo en la evidencia indican que se está reportando el mes inmediatamente anterior al mes de reporte de monitoreo, lo cual dificulta el proceso de evaluación por no poder definir la periodicidad y/o la oportunidad en el cargue de la evidencia. Se recomienda al proceso la posibilidad de ajustar la periodicidad del monitoreo, si así lo requieren, ya que lo están reportando de manera mensual, a su vez el formato FRAF56 que es la evidencia solicitada por el control no coincide con los periodos de reporte, si bien se puede determinar que el control está operando no se puede determinar su efectividad hasta tanto el control no opere de acuerdo a lo documentando; a su vez desde la 3ra. línea de defensa se recomienda realizar la retroalimentación a los responsables de reportar evidencias en presentarlas en los formatos vigentes para el proceso, ya que el formato FRAF56 ya se encuentra en su versión 4 desde el día 27/07/2024 en el sistema de gestión.</p> | <p>NO SE DETERMINA</p> |
|---|--|---|------------------------|

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

| | | | |
|---|---|---|------------------------|
| <p>Detectar que la información de soporte contable, recibida interna o externamente, cumpla con las características requeridas en el marco normativo para entidades de gobierno</p> | <p>Evidencia lista de chequeo de validación del suministro de información, por parte de las áreas del ministerio, para reconocimiento contable FRA-F-56 correspondiente al último periodo de estados financieros reportados a la CGN. /Periodicidad trimestral.</p> | <p>Julio: FRAF56 Lista de chequeo Mayo 2024.xlsx Agosto: FRAF56 Lista de chequeo Junio 2024.xlsx Septiembre: FRAF56 Lista de chequeo Julio 2024.xlsx Octubre: 202410071366FRAF56 Lista de chequeo Agosto 2024 (corte 30 sep).xlsx Una vez realizada la evaluación la 3ra línea de defensa no encuentra coherencia entre lo descrito por la 1ra. línea en el monitoreo las evidencias, ya que la frecuencia de este control debe hacerse trimestral, sin embargo, el proceso está realizando cargue mensual, así mismo en la evidencia indican que se está reportando el mes inmediatamente anterior al mes de reporte de monitoreo, lo cual dificulta el proceso de evaluación por no poder definir la periodicidad y la oportunidad en el cargue de la evidencia. Se recomienda al proceso la posibilidad de ajustar la periodicidad del monitoreo, si así lo requieren, ya que lo están reportando de manera mensual, a su vez el formato FRAF56 que es la evidencia solicitada por el control no coincide con los periodos de reporte, si bien se puede determinar que el control está operando no se puede determinar su efectividad hasta tanto el control no opere de acuerdo a lo documentando; a su vez desde la 3ra. línea de defensa se recomienda realizar la retroalimentación a los responsables de reportar evidencias en presentarlas en los formatos vigentes para el proceso, ya que el formato FRAF56 ya se encuentra en su versión 4 desde el día 27072024 en el sistema de gestión.</p> | <p>NO SE DETERMINA</p> |
|---|---|---|------------------------|

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

| TIPO Y CLASE DE RIESGO | RIESGO | ZONA DE RIESGO | |
|---|---|--|-----------|
| | | INHERENTE | RESIDUAL |
| FRA 9 RIESGO DE GESTIÓN | Posibilidad de afectación reputacional por la ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que inciden en el proceso contable, impidiendo la generación de información financiera razonable, debido a la presentación errada o extemporánea de los estados financieros a la Contaduría General de la Nación CGN | MODERADO | BAJA |
| DESCRIPCION CONTROL | EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD | EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA | |
| Verificar que la transmisión realizada de los estados financieros haya sido aceptada por la CGN | Evidencia pantallazo de evidencia de transmisión aceptada de los informes financieros emitida la CGN. /Periodicidad trimestral | Una vez realizada la evaluación del control se determina su operatividad, ya que su frecuencia es trimestral, el proceso cargo para el monitoreo correspondiente a Julio el archivo denominado TRANSMISIÓN EEFF.CGN.zip en el cual se encuentra el correo y pantallazo confirmando la transmisión de los informes financieros el 29 de julio, para el mes de agosto y septiembre no opera el control, dada su frecuencia. Se determina su efectividad. | EFFECTIVO |
| Controlar la oportunidad en la firma de los estados financieros al cierre del Trimestre. | Remisión para firma a Secretaría General, a través de correo electrónico, de los estados financieros trimestrales para transmisión a la CNG. /Periodicidad trimestral. | Realizada la evaluación de la evidencia aportada por el proceso mediante archivo denominado: HOJA DE RUTA EEFF.zip donde indican que se envió el informe correspondiente al II Trimestre de la vigencia, para firma de la Señora ministra. Encontrando dos correos electrónicos correspondientes a la evidencia solicitada por el control, dentro de los términos de oportunidad. Ya que el control tiene como periodicidad trimestral, no opero en agosto y septiembre. | EFFECTIVO |
| Corregir los estados financieros transmitidos por causa de información recibida de | Evidencia estados financieros expresados. /Periodicidad anual. | El control no está operando, ya que tiene periodicidad anual, se determina su operatividad ya que se presentó en marzo la vigencia 2023 | EFFECTIVO |

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

| | | | |
|---|---|--|-----------|
| forma extemporánea. | | | |
| Verificar en el cronograma las fechas establecidas para la transmisión de estados financieros | Correo recordatorio y/o Circular de fechas de cierre de registros contables para cada área. / Periodicidad trimestral. | Una vez revisadas las siguientes evidencias: Julio: Opero el control, se evidencia un (1) archivo comprimido en zip denominado 202408081366CORREOS CONTABILIDAD.zip donde el proceso indica se enviaron 2 correos recordando los compromisos y actividades del trabajo del grupo de contabilidad donde les indica que a más tardar el 22 de julio deben contar con la evidencia en SIIF NACIÓN. Agosto: Opero el control, un (1) archivo en formato PDF, denominado CORREO GRUPO CONTABILIDAD 482024.pdf que se envía al grupo de trabajo el día 4 de agosto indicando la fecha de vencimiento a 26 de agosto. Septiembre: Opero el control, un (1) archivo en formato PDF denominado Correo Contabilidad Agosto 2024.pdf enviado al equipo interno de trabajo el día 6 de septiembre con corte a 23 de septiembre. Se determina el cumplimiento y operatividad el control, según lo documentando; Se determina el cumplimiento y operatividad el control, según lo documentando. Ya que el proceso esta realizando informe mensual, se sugiere revisar ajustar la periodicidad del mismo. | EFFECTIVO |
| Verificar los requisitos para la transmisión de los estados financieros a la CGN | Evidencia pantallazo de evidencia de transmisión aceptada de los informes financieros emitida la CGN. /Periodicidad trimestral. | Una vez revisada la evidencia el proceso reporto para el mes de agosto un (1) archivo denominado 202408081366TRANSMISIÓN EEFF CGN.zip en el cual el proceso informa se realizó la transmisión de los informes financieros del II trimestre 2024 para los meses de septiembre y octubre no opero el control, dado que su periodicidad es trimestral | EFFECTIVO |

MAPA DE RIESGOS PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

| TIPO Y CLASE DE RIESGO | RIESGO | ZONA DE RIESGO | |
|--|--|---|----------|
| | | INHERENTE | RESIDUAL |
| GTH 9 RIESGO DE GESTIÓN | Posibilidad de afectación económica por presuntas carteras, multas, sanciones o intereses, debido a la recepción extemporáneas de novedades y a la no generación de nóminas adicionales. | BAJA | BAJA |
| DESCRIPCION CONTROL | EVIDENCIA DEL CONTROL PERIODICIDAD | EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA | |
| Verificar y liquidar la nómina adicional | Nómina adicional. /Periodicidad cuando se requiera. | Realizada la verificación del reporte de monitoreo y las evidencias cargadas, se determina la operatividad del control. | |
| Verificar el cumplimiento de los requisitos y la oportunidad de los reportes de novedades por parte de los clientes internos y externos. | Reporte de novedades. /Periodicidad cuando se requiera. | Realizada la verificación del reporte de monitoreo y las evidencias cargadas, se determina la operatividad del control. | |
| Verificar en la precontabilidad la aplicación de las novedades | Precontabilidad. /Periodicidad cuando se requiera. | Realizada la verificación del reporte de monitoreo y las evidencias cargadas, se determina la operatividad y efectividad del control. | |
| TIPO Y CLASE DE RIESGO | RIESGO | ZONA DE RIESGO | |
| | | INHERENTE | RESIDUAL |
| GTH 3 RIESGO DE CORRUPCIÓN | Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre de terceros con el fin de realizar nombramientos de personal sin el cumplimiento de los requisitos | MODERADO | MODERADO |

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

| DESCRIPCION CONTROL | EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD | EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA | |
|---|---|--|-----------|
| Verificar y validar la documentación presentada por el aspirante a ocupar el empleo público. | Registro cumplimiento de requisitos. /Periodicidad cuando se requiera. | Se puede determinar que el control es efectivo y que es importante continuar realizándolo para confirmar la información del nuevo personal que ingresa a la entidad. | EFFECTIVO |
| Verificar en las páginas oficiales la validez de la Tarjeta profesional para los empleados que así lo requieran | Certificado o imagen de pantalla resultado de la consulta de validación de la tarjeta profesional. /Periodicidad cuando se requiera. | Se puede determinar que el control es efectivo y como también la segunda línea de defensa lo expone se recomienda mantener estrategias de autocontrol al interior del proceso. | EFFECTIVO |

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR), producto de las auditorías financieras, realizada por este órgano de control al MVCT, no se evidenció que existan hallazgos relacionados con la Austeridad en el Gasto.

De igual manera, con relación al Plan de Mejoramiento del SIG correspondiente a los procesos objetos del presente informe, no se evidenciaron oportunidades de mejoras u observaciones relacionadas con el mismo.

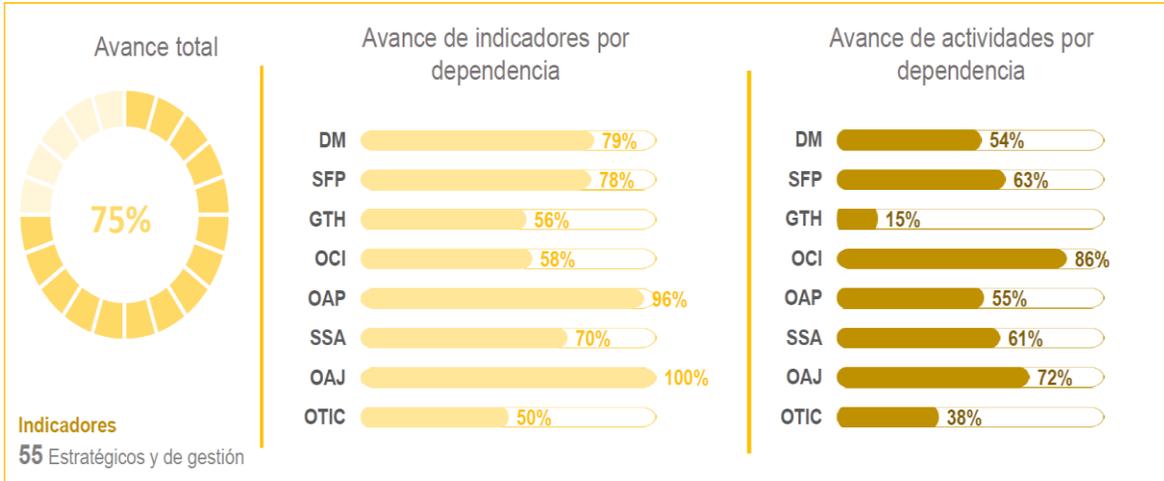
| RELACION CON PAI Y PEI | APLICA | NO APLICA | |
|------------------------|--------|-----------|--|
|------------------------|--------|-----------|--|

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI

Al verificar el Plan de Acción Institucional – PAI y el Plan Estratégico Institucional - PEI, de la vigencia 2024, se observa seguimiento al PAI por parte de la OAP por el periodo julio – septiembre de 2024. A partir de estos datos, se referencian los avances de los siguientes indicadores:

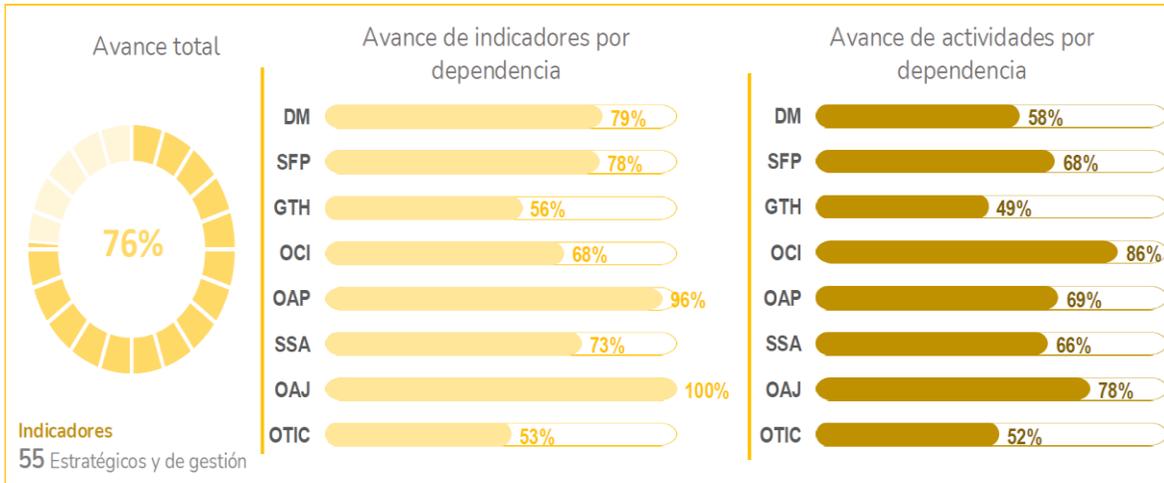
Avance por dimensiones estratégicas

- Fortalecimiento institucional y regulatorio – Corte 31/07/2024



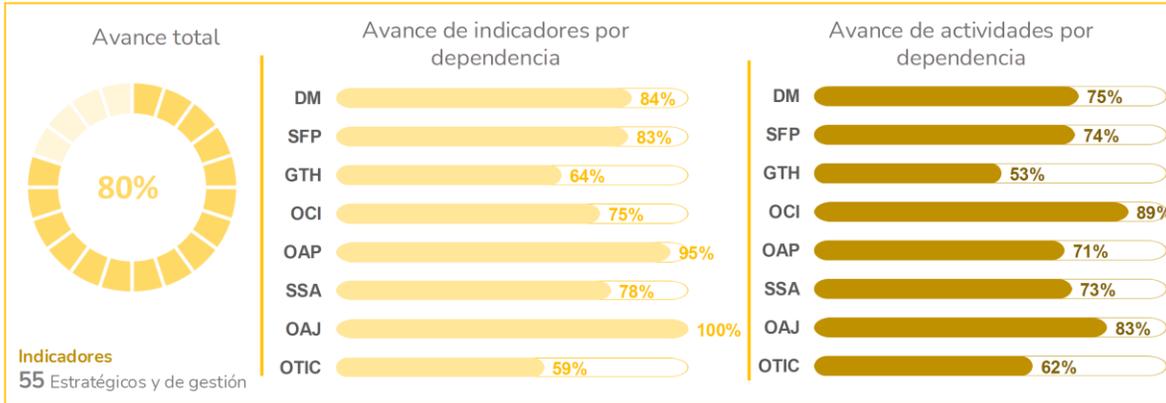
Fuente: Página Web del MVCT Informe de seguimiento Plan de acción Institucional

Corte 31/08/2024



Fuente: Página Web del MVCT Informe de seguimiento Plan de acción Institucional

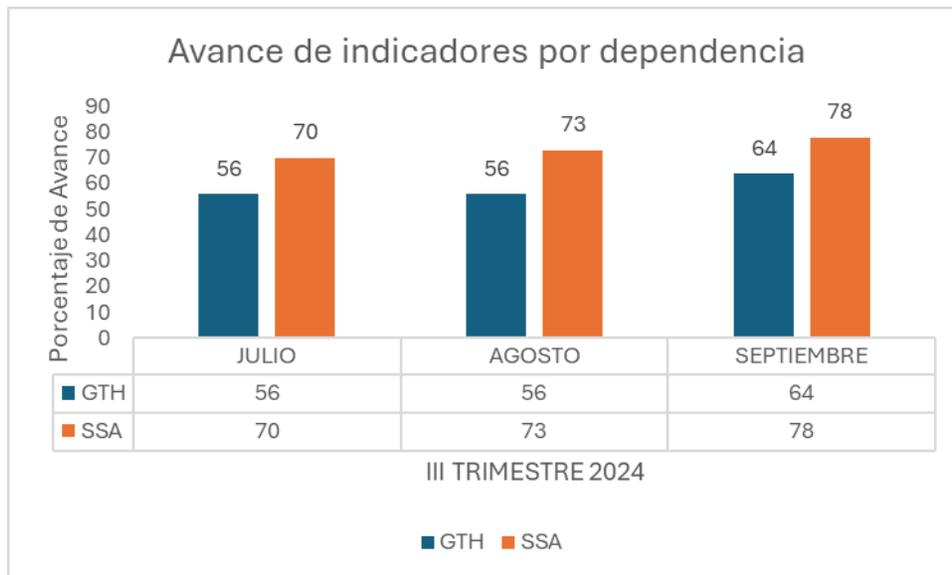
Corte 31/09/2024



Fuente: Página Web del MVCT Informe de seguimiento Plan de acción Institucional

De acuerdo con los graficos anteriores, el avance del indicador de las dependencias con competencia a normas de austeridad del gasto son: Gestión de talento humano (GTH) y la Subdirección de Servicios Administrativos (SSA).

| Avance de indicadores por dependencia (%) | | | |
|---|-------|--------|------------|
| DEPENDENCIA/MES | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE |
| GTH | 56 | 56 | 64 |
| SSA | 70 | 73 | 78 |



La GTH y la SSA cada una presentaron avances por el trimestre del 8%. La GTH presenta un estado de avance del 64% y la SSA del 78% a corte del presente informe.

Como se observa, en la tabla y gráfico anterior, las dependencias han estado ejecutando las acciones programadas en el Plan de Acción Institucional, permitiendo el fortalecimiento y mejora de la gestión institucional.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con el seguimiento efectuado, la OCI realiza las siguientes recomendaciones:

Fortalecer la estrategia de Austeridad del Ministerio, de conformidad con el artículo 24 del Decreto No.199 del 2024, que contenga como mínimo los siguientes aspectos que permitan: informar a la ciudadanía sobre la meta cuantitativa de ahorro para la vigencia 2024; monitorear, hacer seguimiento y revisar el cumplimiento de la meta de ahorro anual y de las medidas previstas, para alcanzar dicha meta; adoptar medidas dirigidas a simplificar procesos y eliminar reprocesos en la gestión institucional; impulsar la digitalización de documentos y procesos; evitar sobrecostos en las compras de bienes y servicios; identificar los actores institucionales responsables de la ejecución del plan interno de austeridad.

Continuar con el proceso de provisión de los cargos de la planta personal de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente, con el objetivo de dar cumplimiento a la reglamentación de austeridad en el gasto y en relación con la justificación normativa de los contratos de prestación de servicios.

Continuar aunando esfuerzos para dar cumplimiento a las Políticas de austeridad, a fin de que se consoliden mediante los diferentes actos administrativos y campañas internas las buenas prácticas para el ahorro de servicios públicos, así como la sensibilización dirigida a los servidores, en el uso eficiente y racional de los mismos.

Continuar con el fortalecimiento de medidas y controles para la eficiencia de las horas extras, conforme a las disposiciones legales.

Continuar realizando campañas periódicamente con el fin de fortalecer la cultura del ahorro en el consumo del papel, motivando a los responsables de las diferentes áreas a ejercer el autocontrol respecto a gastos de papelería promoviendo la utilización por medios digitales de manera preferente y evitar impresiones o en caso contrario, racionalizar el uso de papel y de tinta.

Fortalecer las medidas establecidas en materia de austeridad en el gasto, para los rubros que tuvieron incrementos en el periodo evaluado, con el propósito de cumplir con la meta estipulada por el Gobierno Nacional sobre austeridad.

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran en la siguiente ruta de OneDrive así: [4. AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE 2024](#)

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta que las pruebas realizadas se efectuaron mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente, durante su desarrollo, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron limitaciones, así como tampoco, se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir su desarrollo y resultados.

FIRMAS:



YOLMAN JULIÁN SÁENZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)



EDGAR ORLANDO MARIÑO
Profesional Especializado